

El Ministerio Público solicitó informes sobre la delimitación fijada en los últimos meses.

La Procuraduría General le solicitó al Ministerio de Ambiente información sobre las actividades de participación y socialización que se adelantarán **con los pobladores de las jurisdicciones del páramo de Santurbán**. Esto con el fin de atender la resolución emitida en la cual se delimitó dicho ecosistema y sus jurisdicciones emitido el pasado 19 de diciembre.

El Ministerio Público manifestó que por medio de la oficina delegada **para los temas ambientales y agrarios se iniciará un acompañamiento preventivo** después de conocer las disposiciones que se implementarán en la citada resolución. (Ver [Minambiente delimitó 98.954 hectáreas del Páramo de Santurbán](#))

El órgano de control disciplinario le envió además una carta al ministro del medio Ambiente, Gabriel Vallejo López para manifestarle la necesidad de formular **un documento de política del Consejo Nacional de Política Económica y Social** para el manejo de los ecosistemas de páramo del país acorde con lo establecido en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo.

De acuerdo con lo establecido las autoridades ambientales regionales, las entidades territoriales y demás entidades públicas que tengan injerencia en la gestión integral de este territorio deben incentivar y promover la participación de los pobladores de **esta región en diferentes programas encaminados a la conservación y restauración ecológica de este ecosistema de páramo**.

<http://www.elspectador.com/noticias/judicial/procuraduria-general-vigilara-capacitacion-pobladores-d-articulo-536859>